



Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contrataciones

Expediente: 0049781/2018

Córdoba, 9 OCT 2018

VISTO

El último informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto al Índice del Costo de la Construcción, INDEC Informa año 23, número 9 (fs. 1).

Y CONSIDERANDO

Que la variación del precio de la bolsa de cemento entre los meses de enero/18 y agosto/18 es superior al diez por ciento (10%).

Que lo mencionado surge de la aplicación del Art. 6 de la Ordenanza HCS N° 10/2012.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: FIJAR el valor del M.O.P. (MODULO DE OBRA PÚBLICA) en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 35.745,00) correspondiente a ciento cincuenta (150) bolsas de cemento de valor unitario (agosto/18): \$238,30.-

ARTICULO 2º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para su conocimiento y efectos.

RESOLUCIÓN SGI N°:

056

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba